



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: AT1120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

**Artículo no.3 Año: I. Número: I. Período: Abril-Mayo, 2013.**

**TÍTULO:** La esencia participativa del sistema cubano de enfrentamiento a desastres. Enseñanzas para el “Sur” político.

**AUTOR:** Máster José Fernández Olivera.

**RESUMEN:**

El enfrentamiento a fenómenos hidrometeorológicos extremos es una de las dimensiones que devela los elementos unitarios y los grados diversos de generalidad y especificidad de la participación política, al formar parte de las respuestas de los sujetos a las exigencias que el sistema les plantea en otras esferas de la vida social y en última instancia constituir manifestaciones de los comportamientos.

**PALABRAS CLAVES:** esencia participativa, enfrentamiento, desastres.

**TITLE:** The participatory essence of the Cuban system of confronting disasters. Teachings for the political "South".

**AUTHOR:** Máster José Fernández Olivera.

**ABSTRACT.**

The confrontation to extreme hydrometeorological phenomena is one of the dimensions that reveals the unitary elements and various degrees of generality and specificity of the political participation, being part of the subjects' responses to the demands that the system presents

them in other areas of the social life, and ultimately, are manifestations of the behaviors.

**KEY WORDS:** participatory essence, confrontation, disasters.

### **INTRODUCCIÓN:**

En las primeras décadas del siglo XXI la humanidad se encuentra ante un panorama profundamente complejo y contradictorio determinado por diversos conflictos y fenómenos que ponen en riesgo la supervivencia de la especie en el planeta, afectando la estabilidad de los sistemas políticos al provocar perturbaciones <sup>1</sup> que pueden llevarlo a enfrentar una situación de conflictividad antagónica o ingobernabilidad.

El intelectual uruguayo Eduardo Galeano planteó: “El mundo pinta naturalezas muertas, sucumben los bosques naturales, se derriten los polos, el aire se hace irrespirable y el agua intomable, se plastifican las flores y la comida, y el cielo y la tierra se vuelven locos de remate.” <sup>2</sup>

Las causas de estos conflictos no provienen solo de la lucha de clases o del enfrentamiento de grupos con intereses políticos contrapuestos sino el impacto de fenómenos medioambientales se ha convertido en una preocupación mundial ya que afectan la actividad política y la persistencia del sistema cuya salida como una de las situaciones críticas depende de varios factores que involucran la participación política de diversos actores.

### **DESARROLLO.**

La ocurrencia de un fenómeno medioambiental sea de frecuencia ordinaria o extraordinaria no necesariamente tiene que convertirse en desastre, sus efectos son desastrosos si ocurren

---

1-El término es utilizado por David Easton en su modelo de análisis para el funcionamiento de los sistemas políticos, a partir de la dinámica de las relaciones políticas plantea el papel fundamental que ejerce el ambiente en el desenvolvimiento de cualquier sistema y desarrolla la influencia ejercida por éstos como fuente de tensión política, afectando la estabilidad, provocando que las variables esenciales del sistema político que determinan su vitalidad, sean impulsadas más allá de su margen crítico. Ver Fernández, José. “La Concepción del Sistema Político en David Easton.” En Colectivo de autores (2005): El estado del arte de la Ciencia Política. Editorial Félix Varela, La Habana.

2- Galeano, Eduardo (2012): “La naturaleza no es muda.” En Agenda Latinoamericana.

coincidiendo con determinadas condiciones generadas por el funcionamiento del sistema político, a las que se les denomina vulnerabilidad.

Los desastres son construcciones sociales y prevenibles si parten de una profunda voluntad política que integre todos los elementos del sistema político en aras de articular una política social que teniendo como centro la vida del ser humano privilegie su conservación.

El desastre no es el huracán, o el desbordamiento de los ríos o las sequías prolongadas, sino el efecto que se produce en las sociedades impactadas y su capacidad de resiliencia<sup>3</sup> para salir de estas situaciones.

En pocos países como en Cuba existe un trabajo sistemático y sistematizado en torno a la reducción de vulnerabilidades y riesgos de la población ante el impacto de fenómenos hidrometeorológicos extremos. Según valoración de organismos especializados de la ONU “(...) el modelo cubano de reducción de riesgos es de naturaleza multidimensional, ya que incluye una vasta gama y una multiplicidad de elementos complementarios. Los mismos abarcan desde la existencia de legislación dirigida a la mitigación de desastres, hasta el desarrollo de una cultura de la seguridad, pasando por la movilización comunitaria. Todos los componentes funcionan de manera armónica en la reducción de riesgos.”<sup>4</sup>

Las características del clima tropical de Cuba, con dos estaciones fundamentales en el año: una de sequía entre los meses de noviembre a abril y otra de lluvia entre los meses de abril a octubre, donde se incluye la temporada ciclónica que en los últimos años se ha manifestado particularmente activa, así como la intensa variabilidad climática con cambios bruscos de

---

**3-La capacidad de resiliencia se define como la capacidad de los seres humanos, y de los sistemas en general, que sometidos a los efectos de una adversidad, son capaces de superarla e incluso salir de esta experiencia traumática, fortalecidos, es la habilidad de adaptabilidad, el enfrentamiento efectivo a las adversidades, a través de conductas o comportamientos vitales que facilitan la recuperación paulatina.**

**4 Secretaria Interinstitucional de la estrategia internacional para la reducción de desastres de la Naciones Unidas. Consulta <http://www.unisdr.org/hfa> 31 de enero 2013.**

tiempo asociados al paso de sistemas frontales, la influencia anti ciclónica de origen continental y los centros de bajas presiones extra tropicales, aumentan la posibilidad de ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, lo que origina la necesidad de perfeccionar la capacidad de la población para enfrentarlos.

Según la valoración realizada por el CITMA<sup>5</sup> en el país se observan claras evidencias del cambio climático; desde mediados del pasado siglo la temperatura media anual ha aumentado cerca de seis grados, siendo la década de los 90 la más cálida. Otro elemento es el régimen pluvioso observándose un incremento de los acumulados del período poco lluvioso y cierto decrecimiento en los acumulados del lluvioso. El evento El Niño Oscilación del Sur (ENOS) ejerce una importante influencia como elemento de forzamiento de la variabilidad climática, lo que se refleja particularmente en el aumento de la frecuencia de ocurrencia de eventos meteorológicos, el clima en el país se está comportando de manera más severa en las tres últimas décadas.

El informe del Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP) 2009 plantea que las soluciones efectivas serán las que surjan de abajo hacia arriba y sobre la base del conocimiento de las comunidades acerca de su medio ambiente inmediato.<sup>6</sup> Integrar el tema como elemento consustancial de la cultura, elevar la percepción del riesgo en la población, es una forma de contribuir al desarrollo del sistema político.

En Cuba no existía un sistema que permitiera el enfrentamiento efectivo a fenómenos medioambientales antes del triunfo de la revolución en el año 1959, solo los bomberos, la Cruz Roja y en menor medida la policía actuaban de forma muy limitada en labores de salvamento de la población afectada. La historia de la Defensa Civil forma parte de la historia del propio

---

<sup>5</sup> Geo Cuba (2009): Evaluación del medioambiente cubano. La Habana.

<sup>6</sup> ONU (2009): Informe estudio anual 2009 del Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP) Consultado en material mecanografiado de los fondos bibliográficos del CEDEM.

proceso político, la voluntad política del gobierno, el desarrollo de la solidaridad como valor fundamental, la aplicación de medidas preventivas unidas al desarrollo tecnológico, han logrado la conformación de una política social dirigida a la protección de la vida humana como bien fundamental, con amplia base participativa que constituye fortaleza del sistema político cubano. Los momentos fundamentales de la conformación de esa política, así como la esencia participativa del sistema cubano de enfrentamiento a desastres, pueden ser estudiados en las siguientes etapas:

#### Primera etapa (1959 -1963).

La necesidad de enfrentamiento a las acciones terroristas obligó al gobierno revolucionario a priorizar la defensa y organizar al pueblo en aras de derrotar todo tipo de agresiones. A finales del año 1961 surge la Organización Militar Industrial (OMI) integrada por milicianos que por necesidad de la producción o los servicios no podían integrar los batallones de combate de la Milicia Nacional Revolucionaria (MNR) responsabilizándose con la protección de los centros laborales de acciones de sabotaje o diversionistas. En su preparación inicial, los milicianos pertenecientes a la OMI, recibían un curso de treinta horas sobre defensa civil basada en la experiencia de la Segunda Guerra Mundial. En el año 1962 se estructura la Defensa Popular (DP), a partir de lo aprendido con las OMI comienza una preparación intensiva especializándose sus integrantes en tareas propias de la defensa civil.<sup>7</sup>

En octubre de 1963, la región oriental es azotada por el ciclón Flora que, aunque pequeño en categoría (solo uno en la escala Zaffir Simpson), produjo alrededor de mil doscientos muertos y pérdidas incontables en el orden material, demostrando la alta vulnerabilidad del país

---

<sup>7</sup> En el desfile conmemorativo por el día internacional de los trabajadores del año 1962 participan los batallones de milicianos especializados en las tareas de salvamento, portando picos, palas y otros instrumentos, muestra de las variadas tareas que debían enfrentar en función de defender la vida de la población y los intereses del Estado socialista. El 31 de julio, según ley número 6 del año 1976, quedó instituido como día de la creación de la defensa Civil, en recordación a la fecha en que surgió la Defensa Popular, su antecedente inmediato.

heredada de las condiciones imperantes en el capitalismo. El gobierno revolucionario realiza un profundo análisis de la situación, las pérdidas en vidas humanas y recursos materiales; a partir de la convicción expresada por Fidel de que una revolución es una fuerza superior a las fuerzas de la naturaleza, se comienza a articular una política profundamente humanista privilegiando la prevención, se preserva la vida humana como el recurso más importante, este momento marca el inicio del cambio que crearía el sistema de enfrentamiento actual.

Los primeros planes para enfrentar fenómenos de origen natural, solo hacían referencia a los huracanes y fuertes lluvias, teniendo en cuenta la participación activa de la población se ubicaba a los afectados en instalaciones seguras pero alejadas de sus viviendas lo que además de requerir grandes gastos en transportación, ejercía una influencia psicológica por encontrarse lejos de lo suyo; esta experiencia acumulada, el desarrollo de valores como la solidaridad han coadyuvado a nuevas formas de movilización que incluye la alternativa de albergue en casas de vecinos y familiares.

#### Segunda etapa (1963 -1975.)

En la etapa se trabaja en acciones de preparación y concientización de la población. El gobierno concentra los esfuerzos en grandes inversiones para el desarrollo de un sistema de presas, embalses y represas, capacidades técnicas que permiten mitigar el peligro potencial que significaba la existencia de ríos caudalosos y garantiza disponer de fuentes seguras de abasto de agua para enfrentar los períodos de sequía. Esta tarea se enfrentó con métodos participativos y se denominó voluntad hidráulica. La materialización de la idea ha permitido al país el desarrollo agrícola, así como cubrir con servicio de agua potable a asentamientos poblacionales distantes.

La creación del Instituto de Meteorología constituyó un importante factor en la detección, vigilancia y monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos extremos y en la educación de la

población. La institución ha jugado un encomiable papel en el desarrollo de la cultura de la prevención en la población.

En julio de 1966 se promulga la Ley 1194 a través de la cual quedaba establecido el sistema de Defensa Civil. En correspondencia con este instrumento legal comienzan a elaborarse los primeros planes para el enfrentamiento a ciclones tropicales que toman como base las experiencias acumuladas por la población en actividades desarrolladas por las organizaciones de masas como los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), ejemplo las Brigadistas Sanitarias, Patrullas de Trabajo Social, Mi Hogar Libre de Vectores, entre otras experiencias que parten de la iniciativa comunitaria y llegan a la familia como célula fundamental de la sociedad.

La preparación de los estudiantes comienza primero por los niveles de primaria y secundaria básica y al final del período se extiende a la educación pre -universitaria y superior. La sistematización de la enseñanza llevó al desarrollo de programas, guías de estudio y folletos que potencian la prevención como un valor necesario a desarrollar.

#### Tercera etapa (1975- 1993.)

En julio de 1976 a tenor de lo acordado en el Primer Congreso del Partido, celebrado en diciembre de 1975, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprueba la Ley 1316 que normaba el perfeccionamiento del sistema de Defensa Civil. La Ley regula la dirección del sistema estructurado a partir del Presidente del Consejo de Ministros y establece que los presidentes de los Comités Ejecutivos de los Órganos del Poder Popular a nivel provincial y municipal, se constituirían en jefes de la Defensa Civil en sus respectivos niveles de dirección. Se crean los Estados Mayores y se despliega un arduo trabajo organizativo dirigido fundamentalmente a desarrollar mayor protagonismo de la población.

En la década del ochenta el concepto de defensa territorial lleva a la creación de las Milicias de Tropas Territoriales (MTT) y las estructuras de la Defensa Civil pasan a ser fuerzas especializadas de las mismas para los trabajos de salvamento y reparación de averías. En correspondencia con el conocimiento y divulgación en Cuba de teorías acerca del desarrollo local, se dirigen esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta comunitaria, emitiendo indicaciones metodológicas para la organización de la población en los niveles de base.

En esta etapa se analiza críticamente lo alcanzado y en el espíritu político del proceso de rectificación de errores y tendencias negativas que caracteriza al sistema político, se plantea que no obstante la amplia preparación recibida por la población en materia de defensa civil había que trabajar para organizar no solo la respuesta en caso de guerra sino también para el enfrentamiento a efectos de fenómenos de origen natural.

En el año 1986 surge el ejercicio popular de las acciones en caso de catástrofes “Meteoro” lo que contribuye al concepto de sistema de enfrentamiento. Desde su surgimiento se desarrolla como una de las principales actividades participativas para la reducción de desastres que realiza la comunidad. Con una frecuencia anual, en sus inicios, se dedicaba principalmente a preparar a la población en las Zonas de Defensa vulnerables al impacto de ciclones posteriormente ha ido ampliando sus objetivos y ensaya el enfrentamiento a disímiles peligros, teniendo en cuenta las características propias de cada territorio.

El ejercicio se basa en la organización política de la comunidad y contribuye al fortalecimiento de la cultura de la prevención conjugando el desarrollo de la centralización y la descentralización. El sistema político funciona como situación de guerra, pero la participación masiva de la población no pierde la orientación de cada sector y el papel que cada uno tiene que jugar. Se realizan actividades tanto teóricas como prácticas lo que permite incrementar la



planificación, perfeccionar la organización y contribuir a disminuir las vulnerabilidades ante los peligros.

El desarrollo paulatino de este ejercicio participativo popular, va logrando resolver uno de los problemas más complejos respecto a la reducción de la vulnerabilidad que es la conjugación de aspectos sofisticados que requieren de un gran nivel de centralización con aquellos más simples a través de la movilización de los factores endógenos de las comunidades y a la participación en la toma de decisiones, enfatizándose en la prevención, elemento que a nivel internacional queda en segundo orden.

Los avances en la ciencia y la tecnología permiten el desarrollo de una comunidad científica capaz de asegurar el funcionamiento del sistema de alerta temprana.<sup>8</sup>

En el año 1992 se aprueba la Reforma Constitucional que en materia de defensa agrega a la Constitución el Capítulo VIII referente al Estado de Emergencia reflejando en el artículo 67 que: “En caso o ante la inminencia de desastres naturales o catástrofes u otras circunstancias que por su naturaleza, proporción o entidad afecten el orden interior, la seguridad del país o la estabilidad del Estado, el presidente del Consejo de Estado puede declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional o en una parte de él, y durante su vigencia disponer la movilización de la población.”<sup>9</sup>

Cuba incluye además los objetivos proclamados en la Cumbre de Río sobre medioambiente y desarrollo, convirtiéndose en el primer país que consagra estos postulados en su Ley fundamental.

#### Cuarta etapa (1994-2004).

---

<sup>8</sup> Se crean o fortalecen Centros de Investigación como el Centro de Investigaciones Científicas de la Defensa Civil, el Centro Latino Americano de Medicina de Desastres, el Centro Veterinario para la Prevención de Casos de Desastres, entre otros.

<sup>9</sup> Constitución de la República de Cuba (2005): En Secretaría de la Asamblea Provincial del Poder Popular: Material de Consulta para los Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular. Ciudad Habana.

El derrumbe del campo socialista y el impacto del período especial, llevó al perfeccionamiento de la doctrina militar y al desarrollo de la concepción de guerra de todo el pueblo.

El 21 de diciembre de 1994 la Asamblea Nacional del Poder Popular aprueba la Ley 75 de la Defensa Nacional, que en su artículo 111 define:

“La Defensa Civil es un sistema de medidas defensivas de carácter estatal, llevadas a cabo en tiempo de paz y durante las situaciones excepcionales, con el propósito de proteger a la población y a la economía nacional contra los medios de destrucción del enemigo y en los casos de desastres naturales o de otro tipo de catástrofes, así como las consecuencias del deterioro del medioambiente. También comprende la realización de los trabajos de salvamento y reparación urgente en los focos de destrucción o contaminación.”<sup>10</sup>

El 8 de mayo de 1997 se aprueba el Decreto Ley 170 que regula el papel de los órganos y organismos estatales, el establecimiento de las fases para la protección de la población y la economía, así como el mecanismo de financiamiento de los planes de la Defensa Civil.<sup>11</sup>

Se define el término reducción de desastres como el conjunto de actividades preventivas, de preparación, respuesta y recuperación que se establecen con la finalidad de proteger a la población, la economía y el medioambiente de los efectos destructivos de los desastres naturales u otros tipos de catástrofes potenciándose la participación de la población.

Estos años marcaron un incremento de documentos reguladores que de manera directa o indirecta fortalecen la institucionalidad del sistema de Defensa Civil del país. Durante la década de los noventa se pusieron en vigor alrededor de cuarenta documentos entre leyes,

---

<sup>10</sup> Estado Mayor de la Defensa Civil de Cuba (2007): Decreto Ley 170 del Sistema de Medidas de la Defensa Civil. Casa Editorial Verde Olivo. La Habana.

<sup>11</sup> El artículo 13 del Decreto Ley 170 del año 1997, tomando en cuenta la experiencia acumulada por nuestro sistema político y en correspondencia con la terminología utilizada en la actualidad a nivel internacional establece cuatro fases con el propósito de enfrentar de manera escalonada estos fenómenos: la fase informativa, fase de alerta, fase de alarma y la fase recuperativa. Cada una de ellas, contempla la movilización de recursos, los medios de enfrentamiento pero de manera muy particular la participación activa de la población, conjugándose las decisiones que son dadas a los niveles centrales de dirección y aquellas que se deben tomar a nivel local y comunitario.

decretos leyes y resoluciones de significativa importancia en el manejo de desastres. El sistema además se fortalece con la práctica de la solidaridad a otros países y la creación de la Escuela Latinoamericana de Medicina y el contingente internacionalista de médicos especializados en situaciones de desastres Henry Reeve.

#### Quinta etapa (2005 hasta la actualidad)

El 26 de diciembre del 2004 un Tsunami, sismo submarino, impactó las costas Tailandesas, y dos horas más tarde las de Sri Lanka, la India y Maldivas, murieron alrededor de 224 500 personas, dejando sin hogar a más de cinco millones y provocando daños evaluados en más de 10 000 millones de dólares norteamericanos. Un mes después de la catástrofe, 168 países, entre ellos Cuba, adoptaron en la Segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, un marco de acción hasta el año 2015 con el objetivo principal de reducir las pérdidas que ocasionan los desastres en términos de vidas humanas, recursos económicos y bienes sociales y ambientales.

La adopción del “Marco de Acción Hyogo”, por el lugar del Japón donde se celebró la conferencia, no sorprende al sistema político cubano que venía trabajando para impulsar el proceso participativo desde las comunidades, con vistas a elevar la capacidad de respuesta de las mismas ante la ocurrencia de fenómenos naturales de origen medioambiental. Los tres objetivos estratégicos contenidos en el documento plantean: la integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y la planificación del desarrollo sostenible; el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resistencia ante las amenazas; la incorporación sistemática de los enfoques de la reducción del riesgo en la implementación de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias. Todos los objetivos planteados no son posibles de lograr sin la activa participación de la población en las comunidades donde está presente el riesgo.

La temporada ciclónica del 2004 fue particularmente activa para nuestro país, por lo que se realiza un análisis donde participan dirigentes desde la base hasta los órganos del nivel central del Estado, con el objetivo de perfeccionar nuestro sistema de enfrentamiento y recuperación ante estos eventos. Como resultado de las reuniones se aprueba la Directiva No 1 del 2005 para la planificación, organización y preparación del país en situaciones de desastres. En la misma se establecen importantes elementos como la activación de los Consejos de Defensa, los cuales adaptan la respuesta y recuperación a los diferentes tipos de fenómenos que se enfrentan, teniendo en cuenta las particularidades territoriales. Otro elemento importante es la elaboración de planes de reducción de desastres en cada territorio, y la integración de las medidas del ciclo de reducción de desastres al plan de desarrollo económico y social del país.<sup>12</sup>

El perfeccionamiento indicado en la Directiva tiende al continuo accionar para lograr la reducción de vulnerabilidades con enfoque comunicacional, sistémico y estratégico que contribuya a conformar paulatinamente en la población una cultura acerca del enfrentamiento a este tipo de fenómenos capaz de generar comportamientos que favorezcan la prevención, preparación, respuesta adecuada y recuperación de la población, poniendo énfasis en la etapa preventiva.<sup>13</sup>

La estrategia de enfrentamiento acordada en la directiva número 1 se puso a prueba en las activas temporadas ciclónicas de los años 2005 y 2008. En la cronología cubana sobre el impacto de los huracanes, que data del año 1799, se registra por vez primera el cruce por el

---

<sup>12</sup> La orientación de poner énfasis en los estudios de carácter territorial es valiosa para el momento del desarrollo económico en que se encuentra el país, ya que tiende a favorecer sinergias colaborativas con el concurso de las posibilidades endógenas específicas de cada comunidad.

<sup>13</sup> Se debe destacar el surgimiento de los Sistemas de Alerta Temprana, SAT, que como procesos de vigilancia y monitoreo de las variables naturales y tecnológicas que pueden constituir peligro para el desarrollo de la población y la economía, constituye una herramienta en manos de aquellos que les corresponde tomar decisiones adecuándolas a las características socioeconómicas y políticas de cada localidad.

archipiélago de tres ciclones tropicales en solo veinte días, así como tres huracanes intensos en una misma temporada, sin embargo, mientras que en toda la cuenca atlántica las pérdidas materiales fueron valoradas en alrededor de 42000 Millones de dólares estadounidenses, y 831 muertes directas o indirectas.

En Cuba solo hubo que lamentar siete fallecidos, aunque las pérdidas materiales fueron elevadas, pudiendo catalogarse a estos eventos como los más devastadores de la historia de la revolución, ocasionando pérdidas por valor 9422 millones de dólares estadounidenses.<sup>14</sup>

Esta etapa se caracteriza como de adaptabilidad y perfeccionamiento continuo ante los nuevos retos, uno de los principales es elevar la percepción del riesgo en nuestras comunidades, de manera que la población aprenda a vivir en medio de este escenario particularmente complejo. La percepción del riesgo por parte de la población no es posible, si no se parte del presupuesto de que todos los factores de vulnerabilidad deben enfrentarse desde la acción comunitaria, propiciando la participación política, que es capaz de transformar las dificultades propias del entorno en posibilidades de desarrollo. El otro reto es reducir los costos económicos de una política social muy humana, que debe ser sustentable.

## **CONCLUSIONES.**

La fortaleza principal del sistema político cubano en el enfrentamiento a los fenómenos medioambientales, se encuentra en la voluntad política, el alto nivel de cohesión y unidad alcanzado bajo la dirección del Partido Comunista de Cuba (PCC) y el gobierno revolucionario, la existencia de un marco legal adecuado, la participación activa de la población en todas las etapas de respuesta donde la prevención constituye el elemento fundamental a privilegiar.

---

<sup>14</sup>Estos huracanes fueron Gustav e Ike con categoría cinco y Paloma con categoría tres, fenómenos hidrometeorológicos extremos que tuvieron además la particularidad que sus inmensas bandas de alimentación influyeron con intensas lluvias en todo el territorio nacional, e igualaron el período de ocho días de afectación por dos huracanes que no se registraba desde la temporada de 1870.

**BIBLIOGRAFÍA.**

- 1- **Abraham, Scout (1999):** “Las comunidades locales, el gobierno local y la oportunidad de la Agenda 21.” En Cuba Verde. Editorial José Martí, La Habana.
- 2- **Asamblea Nacional del Poder Popular (2006):** Constitución de la República Gaceta Oficial de la República de Cuba. La Habana.
- 3- **Asamblea Nacional del Poder Popular:** Ley 81 del Medio Ambiente de 11 de julio de 1997. Gaceta Oficial de la República de Cuba, Año XCV, No. 7.
- 4- **CEPAL (2003):** “Manual para la evaluación del impacto socioeconómico y ambiental de los desastres”. EUA .OPS publicación en soporte digital. Fondo del Estado Mayor de la DC de Cuba.
- 5- **CEPAL (2000):** La gestión local. Su administración. Desafío y opciones para el fortalecimiento productivo. Municipal en Caranavi. Departamento de la Paz. Bolivia.
- 6- **CITMA (2009):** Geo Cuba. Evaluación del Medioambiente Cubano. La Habana.
- 7- **Colectivo de autores (2003):** “Gerencia de desastres en Cuba. “Compilado por CLAMED Centro Latinoamericano de Medicina de Desastres. .Editorial Cardin. Kisntong, Jamaica.
- 8- **Colectivo de autores (2001):** Mitigación de desastres naturales en Centroamérica. Análisis y gestión de riesgos. Agencia Española de Cooperación Internacional. AEC, Madrid, España.
- 9- **Dixie, Edith (2009):** Los rostros del cambio climático. En Revista Bohemia 18 de diciembre del 2009.
- 10- **Estado Mayor de la Defensa Civil de Cuba (2007):** Decreto ley 170. Casa Editorial Verde Olivo. La Habana.

- 11- **Estado Mayor de la Defensa Civil de Cuba (2007):** Historia de un desafío. Casa Editorial Verde Olivo. La Habana.
- 12- **Estado Mayor de la Defensa Civil de Cuba (2007):** Glosario de términos s/e.
- 13- **Fernández, José y Ana Karelia González (2006):** “Comunidad local y participación política” en el Estudio de la Nueva Ciencia Política. Perspectivas Generales. Universidad de La Habana. Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- 14- **Galeano, Eduardo (2012):** “La naturaleza no es muda.” En Agenda Latinoamericana.
- 15- **Organización de Naciones Unidas:** Informe Estudio Anual 2009 del Fondo de Población de Naciones Unidas. Fondos bibliográficos del CEDEM. s/e s/f.
- 16- **Secretaría Interinstitucional de la estrategia internacional para la reducción de desastres de la Naciones Unidas:** Consulta <http://www.unisdr.org/hfa>.el 31 de enero de 2013.

#### **DATOS DEL AUTOR:**

José Fernández Olivera: Profesor auxiliar de la Universidad del Deporte y de la Universidad de la Habana, ambos en Cuba. Máster en Ciencias Políticas y Máster en Población, Ambiente y Desarrollo Local. Investiga y ha publicado sobre Participación Política, Estado, Gobernabilidad, Metodología de la investigación, Políticas Públicas, Gestión de Recursos Humanos, Comunicación Política, Medioambiente, Población e Impacto Medioambiental, entre otros.

**Recibido:** 4 de mayo 2013.

**Aprobado:** 21 de mayo del 2013.